

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 578

DALCAHUE, 28 de Febrero del 2013.-

VISTOS. El Cometido Funcionario N° 245,243,246, Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **Don Luis Alberto Iglesias Álvarez, Jefatura grado 12° de la E.M.S, Catastrar en sectores rurales sobre la cantidad de animales a esterilizar en Butalcura, Puchauran, Tenaún, y pegar afiches (viático), Dicho cometido se realizaran con la camioneta ZX-2146**
2. **Don Olegario Barría, A Contrata grado 15° de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde, A Contrata grado 14° de la E.M.S, Olegario: Ir al sector de Quiquel y Dallico por confección de cunetas el día 28/02/2013, Ramón: Ir al sector de Mocopulli Bajo por apertura de camino cancha club deportivo el día 28/02/2013 (viático), Dicho cometido se realizaran con Retroexcavadora DTTZ-15 y Excavadora BGCB-61.**
3. **Don Luis Soto Santana, Administrativo grado 13° de la E.M.S, Entregar invitaciones sectores rurales día de la mujer * Sector Km. 60 (Marcelo Vizcarra), Inspección camino cerrado sector Quetalco, situación Bomba de agua sector Calen el día 28/02/2013(viático). Dicho cometido se realizaran con el Jeep BY DR-14**

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el Pais, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto AI 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE